



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 11281

MAT: Autoriza ampliación plazo de vigencia de la Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-13-L118 "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", para Inmuebles y Recintos Municipales.

Laja, Febrero 16 de 2018

VISTOS:

- 1.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-13-L118
- 2.-Acta de apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 09-02-2018
- 3.-D.A. N° 895 de fecha 05-02-2018, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-13-L118
- 4.-Licitación Pública ID 3734-13-L118 de fecha 02-02-2018
- 5.-D.A. N° 817 de fecha 31-01-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 29 de fecha 25/01/2018, de la Dirección de Obras.
- 7.-D.A. N° 11618 de fecha 13-12-2017, que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 8.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la ampliación de vigencia de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-13-L118, correspondiente al llamado, "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", para Inmuebles y Recintos Municipales, conformada por los siguientes funcionarios municipales;

- René Vidal Llanos
- Marta Carrimán Henríquez
- Julio Silva Riquelme

La nueva vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 16 al 19 de Febrero de 2018.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M., D.A.F, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 895/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-13-L118 "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", para Inmuebles y Recintos Municipales.

Laja, Febrero 05 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-13-L118 de fecha 02-02-2018
- 2.-D.A. N° 817 de fecha 31-01-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 29 de fecha 25/01/2018, de la Dirección de Obras.
- 4.-D.A. N° 11618 de fecha 13-12-2017, que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 3.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-13-L118, correspondiente al llamado, "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", para Inmuebles y Recintos Municipales, a los siguientes funcionarios:

- René Vidal Llanos
- Marta Carrimán Henríquez
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 09 al 15 de Febrero de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/SPA/spa
DISTRIBUCION:

- D.O.M, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby